

Auto Sustanciación No 928
Radicado No. 2022-00345
Demandante: GLADYS POSADA DE JIMENEZ
Demandado: GONZALO CONTRERAS GONZÁLEZ
Proceso: DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 25 de noviembre de 2022. Se deja constancia que se recibe en las instalaciones del Despacho, escrito de La OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS de esta ciudad, en el que indican que no fue posible levantar la medida para el proceso con radicado No. 2022-00345, porque los datos no coincidían; solicitan aclaración. Sírvase proveer.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 2 de diciembre de 2022

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Registrador de Instrumentos Públicos de esta municipalidad, se le aclara que por error de este Despacho los datos se ingresaron erradamente; no obstante, dicha situación se subsanó mediante oficio No. 529 del 30 de noviembre de 2022, correspondiendo la solicitud de levantamiento de las medidas al proceso con radicado No. 2020-00155 y no al 2022-00345.

Adicionalmente se evidencia que a la fecha el señor Registrador de Instrumentos Públicos de esta municipalidad, no ha emitido una respuesta al oficio No. 506 del 31 de octubre de 2022 para el presente proceso, se requiere nuevamente para que obre de conformidad. Remítase copia del referido oficio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

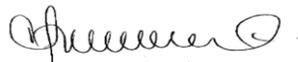


LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 184 del 5 de diciembre de 2022



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Auto Sustanciación No 928
Radicado No. 2022-00345
Demandante: GLADYS POSADA DE JIMENEZ
Demandado: GONZALO CONTRERAS GONZÁLEZ
Proceso: DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____. El día _____ (__) de _____
de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria
del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:
Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b237eac56a94790f0f34f8e1ed0a901d41fa652af1c58ebbfba80259ffa87f4**

Documento generado en 02/12/2022 06:36:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>